



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 255-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 JUN 2017.

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 537-2017-GR PUNO/ORA-OASA sobre reconfiguración de Comité de Selección;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 109-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017 se conforma el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 009-2017-CS/GR PUNO contratación de servicio: RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOP.156 HP12T/03 UNID. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA;

Que, con documento visto, de fecha 20 de junio del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, menciona "En vista que registran cambios de personal de la Oficina de Equipo Mecánico, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y Sub Gerencia de Obras, quienes integraban como Presidente Titular: EDWARD ISAID MAYTA CONDORI y Suplente: FRANCISCO PAULO CALATAYUD GUERRA,... Miembro Suplente: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA y Segundo Miembro Titular: EDWIN MARTINEZ SOTO dejaron de tener vínculo laboral con la entidad..."

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº350-2015-EF, establece que: "... Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. ..."; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER** a EDWARD ISAID MAYTA CONDORI Presidente Titular, FRANCISCO PAULO CALATAYUD GUERRA Presidente Suplente, WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Primer Miembro Suplente, y EDWIN MARTINEZ SOTO Segundo Miembro Titular, del Comité de Selección conformado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 109-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 009-2017-CS/GR PUNO contratación de servicio: RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOP.156 HP12T/03 UNID. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA, el mismo que incluye a los nuevos integrantes.

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 255-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2017

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> EDWIN MICHAEL ABARCA HUARACALLO Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 41610213	ADAN PAREDES CHUPA Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 40776982
<b>Miembro:</b> YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47158742	WILBER ZE LA CENTENO Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02447130
<b>Miembro:</b> RULY HUACOTO COLLANQUI Sub Gerente de Obras DNI N° 41596004	ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI N° 41414676



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL.